



Luego de la supervisión realizada a 12 establecimientos de salud

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE PROBLEMAS EN LA RESPUESTA SANITARIA FRENTE AL DENGUE EN LA REGIÓN PIURA **Nota de Prensa N° 135/OCII/DP/2017**

- ***Las cifras reportadas por Dirección Regional de Salud difieren de lo informado por los establecimientos de salud reportados en un 93.48%.***
- ***Además en un 83% de establecimientos el personal de salud es insuficiente.***

La Defensoría del Pueblo (DP) advirtió una serie de problemas en la respuesta sanitaria frente al dengue en Piura luego de supervisar 4 Hospitales, 7 Centros de Salud y un Centro Médico.

Así, uno de los principales problemas advertidos fue la diferencia de cifras de los 4 898 casos probables y confirmados de dengue que reportó la Dirección Regional de Piura (Diresa) a través del Reporte Epidemiológico en la semana N°16; y los 9 477 casos de dengue reportados por los 12 establecimientos de salud supervisados.

Esta diferencia de personas afectadas, constituye un incremento porcentual de 93.48% de casos. Esta diferencia en el registro puede tener graves repercusiones en la adecuada gestión de la epidemia, al no reflejar la real cantidad de casos e impidiendo prever los recursos humanos y profesionales, infraestructura, presupuesto, medicamentos e insumos, con el impacto negativo en el derecho de la salud de la población.

Los lugares inspeccionados fueron los Hospitales Regional Cayetano Heredia, Jorge Reátegui Delgado, Santa Rosa y el de Apoyo II-2 Sullana; los Centros de Salud Los Algarrobos, Cesamica, Santa Julia, Comunidad Saludable, 9 de Octubre, Marcavelica, Tambogrande y el Centro Médico de Essalud Tambogrande, ubicados en los distritos de Piura, Castilla, 26 de Octubre, Sullana, Marcavelica y Tambogrande.

La supervisión realizada arrojó también como resultado que el 25% de los establecimientos de salud visitados no utilizaban mosquiteros para prevenir la propagación de la enfermedad. El 75% de ellos reportaron además que el MINSA y/o la Diresa y EsSalud, no habrían realizado la entrega de repelentes para uso del personal que labora en ellos. Asimismo, el 33% de ellos no habían sido fumigados.

Otro aspecto a resaltar es la falta de personal para la atención en los hospitales y centros de salud visitados, pues el 83% de ellos señala que el personal con el que cuentan para la atención de pacientes con dengue resulta insuficiente, siendo necesario la contratación de personal médico, enfermeras, técnicos en enfermería de manera urgente.

De otro lado, la supervisión permitió evidenciar que los profesionales médicos no conocían algunos de las manifestaciones de la sintomatología del dengue, según la clasificación de esta enfermedad en: dengue sin signos de alarma, dengue con signos de alarma y dengue grave; por lo que se requiere potenciar la capacitación en los protocolos de atención de esta enfermedad.

Asimismo, el 100% de los establecimientos de salud han dispuesto de ambientes adicionales para atender a los pacientes en áreas no diseñadas o preparadas, lo que refleja un grave problema de infraestructura sanitaria en la Región Piura.

La totalidad de gerentes médicos de los establecimientos supervisados manifestaron que la atención médica, farmacia y laboratorio es gratuita, sin embargo, aún se presentan casos de ciudadanos que denuncian cobros indebidos.

Frente a ello, la Defensoría del Pueblo ha remitido una serie de recomendaciones a las autoridades sanitarias de la Región Piura, las mismas que ha sido puestas en conocimiento del Ministerio de Salud, a fin de que – de manera coordinada – se adopten las medidas necesarias para garantizar una adecuada respuesta frente al dengue en resguardo al derecho a la salud de la población de Piura.

Piura, 5 de mayo de 2017